



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/07/2014 11:29
ÁREA DE APOYO A FILIALES Y CAES		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

1. Objetivo del Sector	Apoyar a las diferentes áreas de las Filiales y el CAES en las necesidades de mantenimiento y reparación de los equipos informáticos, diseño, desarrollo e implantación de sistemas informáticos y de comunicación que contribuyan a elevar la eficiencia de las operaciones y al mejor cumplimiento de sus funciones.
-------------------------------	--

2. Relación Superior	Jefatura del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.
-----------------------------	---

3. Relación Inferior	Personal de Apoyo
-----------------------------	-------------------

4. Funciones generales	Coordinar con el Área de Servicio Técnico para apoyar los trabajos que consistan en: 1. Mantener y reparar los equipos informáticos y audiovisuales empleados para el desarrollo de clases de pregrado, grado y postgrado, en condiciones óptimas de operación, proporcionando para ello, el mantenimiento preventivo y correctivo que requiera. 2. Instalar/desinstalar equipos y software según necesidades de usuarios. 3. Apoyar a usuarios de las distintas dependencias en la utilización de equipos (hardware y software) 4. Mantener y realizar las extensiones de la red física con el apoyo de Servicios Generales (cableado, otros componentes y accesorios de red informática existente en la Facultad). 5. Realizar informes técnicos de los equipos informáticos y de redes a ser incorporados al patrimonio de la Institución. 6. Verificar que los equipos informáticos a ser adquiridos por la Facultad, cumplan con las especificaciones técnicas y elaborar un informe referente al mismo. 7. Realizar las gestiones necesarias por las garantías de los equipos
-------------------------------	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N°22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
-----	-----	-----	Pág. 1 de 3



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/07/2014 11:29
ÁREA DE APOYO A FILIALES Y CAES		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	adquiridos. Coordinar con el Área de Equipos Audiovisuales para apoyar los trabajos que consistan en: 1. Mantener los equipos informáticos y audiovisuales empleados para el desarrollo académico en clases de pregrado, grado, posgrado y demás eventos de la institución en condiciones óptimas de operación. 2. Realizar tareas de filmación y fotografías de actividades institucionales. Coordinar con el Área de Sistemas y Redes para apoyar los trabajos que consistan en : 1. Aplicar las políticas, normas y lineamientos, que en la materia establezcan las Autoridades Superiores de la Facultad para el diseño, desarrollo, implementación de sistemas y procedimientos, instalación de redes y configuración de equipos, a efecto de garantizar la integridad y mantener la congruencia técnica de los procesos. 2. Controlar y evaluar los resultados obtenidos en los sistemas de apoyo implementados. 3. Efectuar estudios sobre el uso de equipos de procesamiento electrónico de datos, de los sistemas operativos, de los lenguajes de programación y de los programas productos. 4. Aplicar y verificar permanentemente las normas de seguridad de archivos y de control de los distintos niveles de autorización de acceso a consulta de datos, procesamiento y aprobación de operaciones en cuanto a los diversos sistemas y procedimientos en operación. 5. Diseñar y mantener las extensiones de la red física.
--	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N°22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 2 de 3



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/07/2014 11:29
ÁREA DE APOYO A FILIALES Y CAES		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

6. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes (internet, intranet) y sistemas informáticos disponibles en la Facultad.
7. Administrar los servicios de correo electrónico y acceso a internet.
8. Diseñar y elaborar los planes de contingencia necesarios para los casos de pérdidas eventuales de información de los sistemas y del servidor de la Facultad.
9. Definir las medidas de seguridad a ser implementadas para el empleo de las redes y sistemas de información, de manera a precautelar los datos e informaciones obrantes en las mismas.
10. Apoyar en los procesos de implementación y capacitación, respecto de los sistemas y procedimientos desarrollados para el funcionamiento de las áreas que integran la dirección y demás áreas de la Facultad.
11. Capacitar, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, a los usuarios de los sistemas de su competencia.
12. Apoyar a las Filiales para la implementación y el mantenimiento de Sistemas Informáticos.
13. Implementación o administración de plataformas virtuales de enseñanza e investigación, tales como: Campo Virtual, Acceso a Bibliotecas Virtuales externas contratadas por la Facultad, etc.

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N°22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 3 de 3